

DEPARTAMENTO DE META

INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución 415 del 13 de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia definitivos del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Proceso de selección objetiva para declarar viabilidades para el otorgamiento de licencias de concesión en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio comunitario de radiodifusión sonora, a través de comunidades étnicas organizadas, en Frecuencia Modulada (F.M.), con estaciones de cubrimiento clase D, en los municipios y áreas no municipalizadas del territorio nacional incluidos en el anexo técnico de los presentes términos”*, de acuerdo con las propuestas presentadas entre el 23 de marzo y el 7 de mayo de 2021 correspondiente a los canales radioeléctricos ofertados para el departamento de **META**.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado mediante la Resolución 532 del 12 de marzo de 2021.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de **META** de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO
1	211034676	PUERTO GAITÁN	900114321	RESGUARDO INDÍGENA WAIABO-COROCITO-YOPALCO (MACOYO)	HJS44
2	211036275	VILLAVICENCIO	822003299	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL TERESITA VIDAL	HJSS

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO GAITÁN

1. RESGUARDO INDÍGENA WAIABO-COROCITO-YOPALCO (MACOYO)

N°	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
1	211034676	PUERTO GAITÁN	900114321	RESGUARDO INDÍGENA WAIABO-COROCITO-YOPALCO (MACOYO)	HJS44

“Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios”

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

1.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el formato de presentación de la propuesta.
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	NO CUMPLE	La carta de presentación de la propuesta a la que se refiere el numeral 5.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información.
Compromiso anticorrupción	4	NO CUMPLE	El compromiso anticorrupción de la propuesta a la que se refiere el numeral 5.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información.
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	6 a 17	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior.
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	18	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	5	NO CUMPLE	La certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales de la propuesta a la que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información.
Poder (si aplica)	20 a 24	NO APLICA	No Aplica
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	25 a 27	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal) de la Contraloría General de la República	28	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	29	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	30	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	31	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	-	NO CUMPLE	El participante no aportó el certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	33 a 37	NO CUMPLE	El proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora de la propuesta a la que se refiere el numeral 5.11. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		



1.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

1.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	38	NO CUMPLE	El participante aportó una certificación de experiencia que no fue expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal.
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	39	NO CUMPLE	El participante aportó una certificación de experiencia que no fue expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal.
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	40	NO CUMPLE	El participante aportó una certificación de experiencia que no fue expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal.
Certificado N° 4 de experiencia de trabajo comunitario	41	NO CUMPLE	El participante aportó una certificación de experiencia que no fue expedida por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas.
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 4	-	NO CUMPLE	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal.
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

1.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	44	NO CUMPLE	El participante aportó una carta de compromiso firmada por la misma comunidad para la conformación de la junta de programación.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	-	NO CUMPLE	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	45	NO CUMPLE	El participante aportó la misma carta del anexo 44.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	-	NO CUMPLE	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	46	NO CUMPLE	El participante aportó la misma carta del anexo 44.
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	-	NO CUMPLE	El participante no aportó certificado de existencia y representación legal
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

1.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	NO CUMPLE	El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior.
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	NO CUMPLE	El participante no demuestra haber desarrollado trabajos comunitarios con la comunidad del municipio.
Acreditar capacidad de congregarse a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante no demuestra capacidad para congregarse a las organizaciones sociales del municipio.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin Observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	

1.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes

REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El participante no aportó el formato de presentación de la propuesta. La carta de presentación de la propuesta a la que se refiere el numeral 5.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información. El compromiso anticorrupción de la propuesta a la que se refiere el numeral 5.2. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información. El participante aportó un documento diferente a la certificación de existencia y representación legal, debidamente expedida por el Ministerio del Interior.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	NO CUMPLE	El participante aportó las certificaciones de experiencia 1, 2, 3 y 4 que no fueron expedidas por entidades públicas, entidades privadas, organismos de cooperación internacional u organizaciones sociales debidamente reconocidas.
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	El participante aportó una carta de compromiso firmada por la misma comunidad para la conformación de la junta de programación.

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---



REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

1.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL	-	NO APLICA	No Aplica	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL	47	NO CUMPLE	El participante aportó la misma carta del anexo 44. Adicionalmente, no aportó certificado de existencia y representación legal.	-
Acreditación Organización de víctimas	-	NO APLICA	No Aplica	-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

PROPUESTA PRESENTADA PARA EL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO

2. CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL TERESITA VIDAL



Nº	RADICADO	MUNICIPIO	NIT DEL PROPONENTE	PROPONENTE	DISTINTIVO DE LLAMADA
2	211036275	VILLAVICENCIO	822003299	CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL TERESITA VIDAL	HJSS

2.1 Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Formato de presentación de la propuesta	1	CUMPLE	Sin Observaciones
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	CUMPLE	Sin Observaciones
Compromiso anticorrupción	5 y 6	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificación de acreditación de la existencia y representación legal del Ministerio del Interior	12	CUMPLE	Sin Observaciones
Documento de identificación del representante legal (Cédula de Ciudadanía)	13	CUMPLE	
Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales	14 a 16	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Poder (si aplica)	No Aplica	NO APLICA	Sin Observaciones
Registro Único Tributario (RUT) actualizado	18 a 23	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes fiscales de la persona natural (representante legal)	25	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
de la Contraloría General de la República			
Certificado de antecedentes fiscales de la persona jurídica (comunidad) de la Contraloría General de la República	24	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes disciplinarios de la persona natural (representante legal) de la Procuraduría General de la Nación	28	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado de antecedentes judiciales de la persona natural (representante legal) - Policía Nacional	30	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la persona natural (representante legal) – Policía Nacional	31	CUMPLE	Sin Observaciones
Proyecto del servicio comunitario de radiodifusión sonora	32 a 35	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN		NO CUMPLE	

2.2 Verificación de los requisitos habilitantes de experiencia mínima requerida

2.2.1 Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado N° 1 de experiencia de trabajo comunitario	36	CUMPLE	Sin Observaciones
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 1	37 a 39	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado N° 2 de experiencia de trabajo comunitario	40 y 41	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 2	42 a 45	CUMPLE	Sin Observaciones
Certificado N° 3 de experiencia de trabajo comunitario	No Aplica	NO APLICA	El participante solo aportó dos (2) certificados de experiencia en trabajo comunitario habilitantes
Verificación documentos adjuntos Certificado N° 3	No Aplica	NO APLICA	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

2.2.2 Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de compromiso N° 1 Junta de Programación	53	NO CUMPLE	No es posible verificar por cuanto el certificado de existencia y representación legal aportado no es expedido en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 1	54	NO CUMPLE	La certificación de existencia y representación legal de la entidad certificadora, señalada en el literal a) del numeral 6.1 de los términos de referencia de la Convocatoria, debe ser expedida en un plazo no mayor a tres (3) meses de anticipación contados a partir de la fecha de apertura del presente proceso.
Carta de compromiso N° 2 Junta de Programación	55	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio ofertado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos de referencia
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 2	56 a 58	NO CUMPLE	La entidad comprometida no tiene domicilio en el municipio ofertado, de acuerdo con lo señalado en el numeral 6.2 de los términos de referencia
Carta de compromiso N° 3 Junta de Programación	59	CUMPLE	Sin Observaciones

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación documentos adjuntos carta de compromiso N° 3	60 a 65	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

2.3 Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

CONDICIONES	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia.	CUMPLE	El participante aportó el certificado expedido por Ministerio del Interior
Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social.	CUMPLE	El participante acreditó haber desarrollado trabajos comunitarios
Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación.	NO CUMPLE	El participante no acreditó la capacidad de congregación
No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal.	CUMPLE	Sin observaciones
No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora.	CUMPLE	Sin Observaciones
El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto.	CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE	

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"

2.4 Resumen de la verificación general requisitos habilitantes



REQUISITOS GENERALES HABILITANTES	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de los requisitos habilitantes jurídicos	NO CUMPLE	El certificado de cumplimiento de contribuciones y aportes parafiscales al que se refiere el numeral 5.5. de los términos de referencia de la Convocatoria, debe contener la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 4 denominado "CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES PARAFISCALES", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021.
Certificaciones de experiencia de trabajo comunitario - habilitante	CUMPLE	Sin Observaciones
Cartas de compromiso para la integración de la junta de programación - habilitante	NO CUMPLE	El participante no acreditó la capacidad de congregación
Verificación de las condiciones para ser titular de la licencia de concesión del servicio comunitario de radiodifusión sonora (artículo 87 de la Resolución 415 de 2010)	NO CUMPLE	Sin Observaciones
RESULTADO	NO HABILITADO	

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en los términos de referencia.

2.5 Verificación de los requisitos adicionales

El Comité Evaluador procedió a la verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos, y verificó lo siguiente:

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 1	66	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>ACTA DE EVALUACIÓN PRELIMINAR POR DEPARTAMENTO</p> <p>CONVOCATORIA PÚBLICA 001 DE 2020</p>	
---	--	---

DOCUMENTO EXIGIDO	FOLIO (S)	CUMPLE / NO CUMPLE	OBSERVACIONES	CALIFICACIÓN
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 2	67 - 68	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 3	69	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información y documentos requeridos en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Certificados de experiencia de trabajo comunitario ADICIONAL 4	70	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, no contiene la totalidad de la información contenida en el Anexo 8 denominado "CERTIFICADO DE EXPERIENCIA ADICIONAL", expedida con anterioridad al 7 de mayo de 2021	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 1	72 a 76	CUMPLE	Sin Observaciones	-
Cartas de compromiso para la integración de la Junta de Programación ADICIONAL 2	77 a 81	NO CUMPLE	La certificación de experiencia a la que se refiere el numeral 7.1. de los términos de referencia de la Convocatoria, corresponde a la ya aportada en los folios 72 a 76	-
Acreditación Organización de víctimas				-
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CALIFICACIÓN TOTAL			-

"Los datos proporcionados serán tratados de acuerdo a la política de tratamiento de datos personales del MinTIC (www.mintic.gov.co), la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios"